

CUDAP: EXPTE 55368/2018

19 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dr. Omar Sánchez, Director del Centro Formador en Ortopedia y Traumatología Hospital Municipal de Urgencias, informando que la alumna médica **MARÍA FLORENCIA MENDOZA, D.N.I. N° 33.598.911**, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 3° año de la carrera de Especialización en Ortopedia y Traumatología, y

CONSIDERANDO:

- Que que la alumna médica **MARÍA FLORENCIA MENDOZA, D.N.I. N° 33.598.911**, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo III de la carrera, de acuerdo a lo informado a fs.1;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 4;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 29 de noviembre de 2018, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo: 1º) Aprobar el módulo III de la Carrera de Especialización en Ortopedia y Traumatología, Centro Formador Hospital Municipal de Urgencias, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2016 al 30/06/2017, a la que la alumna médica **MARÍA FLORENCIA MENDOZA, D.N.I. N° 33.598.911**.

Artículo: 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



RESOLUCIÓN N°
BJG/ps

906



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DEGANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba